

Índice

- A.- Justificación.
- B.- Consideraciones a tener en cuenta.
- C.- Condiciones generales.
- D.- Uso del Ipad.
- E.- Daño o pérdida.
- F.- Sanciones.

ANEXO I. IPAD EN EL PERIODO VACACIONAL.

ANEXO II. TRIMESTRE EN EL EXTRANJERO.

ANEXO III. AÑO ESCOLAR EN EL EXTRANJERO.

ANEXO IV. BAJA ESCOLAR DURANTE EL PERIODO DE CESIÓN DE IPAD.

A. JUSTIFICACIÓN

Como todo fenómeno social el hecho educativo viene siendo en los últimos años impactado por la creciente y vertiginosa digitalización, por lo que en el colegio conviene de acuerdo con esta nueva realidad establecer el marco óptimo de convivencia y de comportamiento que responda a la excelencia de los alumnos de Internacional Aravaca.

La Institución educativa Internacional Aravaca, reconoce que la información y las comunicaciones son esenciales para la participación en la sociedad de hoy, así como la demanda por parte de los estudiantes de interactividad en el aprendizaje, la comunicación y el entretenimiento. En este sentido los alumnos de Internacional Aravaca destacan por ser usuarios capaces, innovadores, creativos y productivos de las nuevas tecnologías y es por ello que el colegio se convertirá en una gran comunidad de aprendizaje y con una, mayor si cabe, colaboración entre los estudiantes, los profesores, las familias y la comunidad en general.

Para llevar a cabo tal fin, el colegio provee a sus alumnos de nuevas herramientas como la incorporación del iPad que favorecerá esta nueva experiencia.

B.- CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA.

1. El colegio provee a cada alumno de un iPad, en modelo de cesión con una duración de 3 años. **El iPad es propiedad del colegio** y el centro lo provee para un uso exclusivo educativo.

2.- A la finalización del periodo de cesión estipulado por el centro (3 años) el iPad con los accesorios pasará a ser propiedad de la familia. El iPad se entregará formateado y sin ningún tipo de sistema de gestión o control.

Si el alumno abandona el centro antes de la finalización del periodo de cesión estipulado por el centro, debe entregar el iPad y sus accesorios (cargador y funda) en buen estado de uso y funcionamiento, en caso contrario deberá abonar su reposición.* *ANEXO IV*

3.- En el colegio el iPad es única y exclusivamente una herramienta de aprendizaje y estudio, no de entretenimiento, ligada a actividades del aula y al acceso a recursos de información derivados de ejercicios, proyectos y tareas escolares y bajo las indicaciones y supervisión del profesor para el desarrollo académico de los alumnos. Estudiar con el iPad no excluye el uso de otros soportes y herramientas. En todas las asignaturas es obligatorio el uso del cuaderno y otros recursos.

4.- El primer año de cesión del dispositivo, los alumnos lo recibirían el primer día de colegio, ya configurado y controlado por el MDM. Ellos mismos realizarán la carga de contenido digital. En el segundo y tercer año de cesión los alumnos deberán traer el iPad el primer día de clase con espacio suficiente, habiendo eliminado todos los contenidos del curso pasado, fotos, vídeos, juegos y aplicaciones que se hayan descargado.

4.- La forma de pago durante estos tres años se establece mediante una cuota mensual (por diez meses cada año). El importe de la misma se establecerá al final de curso académico para el siguiente año, ya que variará en cada curso según los libros digitales.

5.- Al alumno que forma parte de este programa, se le exige el cumplimiento de las condiciones generales y buen uso, que continuamos detallamos, entendiendo que si no se cumplen, el centro podría retirarle el iPad y devolvérselo cuando la dirección así lo estime oportuno.

C.- CONDICIONES GENERALES

1. El centro se reserva el derecho de decidir que aplicaciones están prohibidas. La instalación de aplicaciones o juegos no educativos estará por tanto supervisada por el colegio. Se instalará en cada dispositivo un sistema MDM de Airwatch (Mobile Device Management) de cara a garantizar el control de la herramienta por parte de los profesores y de los padres. No está permitido salirse del mismo.
2. En el Colegio el alumno tiene prohibido utilizar el iPad para acceder a sitios de Internet inapropiados, redes sociales, descargar, distribuir, almacenar o mostrar material ofensivo, que sea discriminatorio o pudiera ofender a los demás, distribuir mensajes difamatorios, obscenos, ofensivos o de acoso, o participar en cualquier actividad ilegal o ilícita.
3. En el colegio, el alumno tiene el deber de entregar y mostrar el dispositivo al profesor siempre que éste lo considere oportuno y se lo requiera con el fin de comprobar y supervisar la idoneidad de los contenidos y la correcta utilización de dicho dispositivo.
4. La cámara de fotos y de vídeo deben ser utilizadas única y exclusivamente cuando algún proyecto lo requiera, y un profesor del colegio así lo haya autorizado.
5. No está permitida la suplantación de identidad o hackeo del dispositivo, propio o de otros, así como el acceso al iPad de un compañero.
6. No está permitido quitar o modificar el sistema operativo original instalado de Apple, salvo las actualizaciones del sistema o Apps que son la única excepción a esto.

7. No se puede quitar marcas de identificación colocadas en el iPad por el Colegio o por el fabricante **Rossellimac**: Rosselli y Ruiz S.L. CIF: B18464826 edu@rossellimac.es. <http://www.rossellimac.es>

B. USO DEL IPAD:

- El alumno tiene el deber de responsabilizarse de la limpieza y mantenimiento de su dispositivo, la funda y el cargador en buenas condiciones, ya que pueden ser solicitadas por el colegio en cualquier momento del año, quedando prohibidas las "creatividades personales" en la funda.
- El alumno es responsable de cargar completamente la batería cada noche antes de llevar el iPad al colegio.
- El alumno debe llevar el iPad al colegio todos los días escolares salvo disposición contraria del centro.
- El alumno será el responsable del control de su iPad, facilitando el centro taquillas personales en las aulas para cada alumno, la desaparición de un dispositivo en el centro no es responsabilidad del colegio.
- En horario de patios, comedor y educación física, el dispositivo deberá permanecer guardado en la taquilla.
- En caso de querer hacer uso del dispositivo en la biblioteca del centro, el alumno se tiene que responsabilizar del mismo.
- Los alumnos están obligados a reportar cualquier daño del dispositivo al centro.
- Al salir del colegio, debe estar guardado en la mochila, no expuesto al exterior.

C. DAÑO/PÉRDIDA

- El iPad es un dispositivo frágil. Por tanto debe cuidarse y no realizar actividades que pudieran poner en peligro su integridad. Para ello se entrega con una funda de alta protección, siendo esta funda de uso obligatorio dentro y fuera del colegio.
- En el caso de que el iPad sufra una rotura, estará cubierta por el seguro, no se podrán tramitar más de 2 incidencias por dispositivo a lo largo de los tres años que dura la cesión.
- Si el daño o rotura se produce por una irresponsabilidad del alumno, tanto fuera como dentro de la jornada escolar, el seguro no se hace responsable y el alumno asumirá la reparación del mismo.
- Si el daño causado en el dispositivo durante la jornada escolar, es producido por la irresponsabilidad de terceras personas serán éstas las responsables de su reparación.
- En caso de robo, que no hurto, será necesaria una denuncia debidamente firmada y sellada en la policía nacional, sin ella el seguro no podrá hacerse cargo del mismo.

D. SANCIONES

En caso de incumplimiento de cualquiera de los puntos mencionados anteriormente: Condiciones Generales, Uso del iPad, Daños, se considerará **falta grave o muy grave** que conllevará a las consecuencias disciplinarias oportunas.

ANEXO I. IPAD EN EL PERIODO VACACIONAL.

Durante los meses de verano el alumno podrá elegir entre dos opciones:

1. Que el alumno decida llevarse el iPad durante los meses de verano, en este caso lo hará bajo su responsabilidad puesto que el seguro del Colegio no cubrirá los desperfectos ocasionados en el dispositivo y accesorios, en caso de que los hubiera.
2. En el caso de que no quiera asumir dicha responsabilidad, podrá devolverlo al Colegio para su custodia hasta el inicio del curso escolar.

ANEXO II. TRIMESTRE EN EL EXTRANJERO

- Todos los alumnos que pasen un cuatrimestre en el extranjero y regresen en el segundo trimestre al Colegio, podrán llevarse el iPad como una herramienta única y exclusivamente de uso académico.
- En todo momento el iPad será responsabilidad del alumno puesto que el seguro del Colegio no cubre las estancias fuera de España.
- El alumno, *dependiendo del curso*, deberá traer el iPad al Colegio antes de marcharse definitivamente para que se le descarguen los materiales necesarios.
- El Colegio le entregará al alumno las licencias de los libros digitales que corresponden a su curso. Dichas licencias facilitarán al alumno tener los contenidos académicos que en el Colegio se van a impartir durante el primer trimestre.
- **En lo referente al seguimiento escolar:**
 - a) En las asignaturas de lengua, matemáticas e inglés: al tener un carácter continuo, se entenderán superadas una vez aprobado el segundo trimestre. De todos modos desde el extranjero el alumno también estará dentro de la plataforma **ITUNES** donde el profesor se comunica con todos sus alumnos para el seguimiento de la clase.
 - b) En las demás asignaturas cada profesor le mandará un **trabajo-proyecto** referente a contenidos destacados, que el alumno tendrá que enviar dentro de la fecha marcada por el profesor. La nota conseguida le servirá de nota referente para el primer trimestre.
 - c) En los globales de junio si el alumno aprueba todo en el 2º y 3º trimestre, y ha presentado los trabajos pedidos del 1º trimestre durante su estancia en el extranjero, se considerará el curso **APROBADO**.

- d) En todo caso en los boletines del 1º trimestre aparecerá "No calificado" en todas las materias.

Todo esto con el objetivo de ayudar al alumno en su incorporación después del cuatrimestre, entendiendo en todo momento que en el extranjero también estará escolarizado y realizando un esfuerzo extra tanto personal como académico.

ANEXO III. AÑO COMPLETO EN EL EXTRANJERO

Todos los alumnos que pasen un curso escolar completo en el extranjero, podrán elegir entre dos opciones:

A.- Llevarse el dispositivo: Siempre que venga en los half term al colegio.

- En todo momento el iPad será responsabilidad del alumno puesto que el seguro del Colegio no cubre las estancias fuera de España.
- El alumno, deberá traer el iPad al Colegio antes de marcharse definitivamente para que se le descarguen los materiales necesarios.
- El Colegio le entregará al alumno las licencias de los libros digitales que corresponden a su curso de las materias de Lengua y matemáticas que serán las dos materias a trabajar cuando el alumnos venga al colegio.
- Las familias abonarán el importe correspondiente a la cuota digital y a los dos libros digitales que se hayan descargado.

B.-Llevarse el dispositivo, aunque no vaya a venir en los half term.

- En todo momento el iPad será responsabilidad del alumno puesto que el seguro del Colegio no cubre las estancias fuera de España.
- Las familias abonarán el importe correspondiente a la cuota digital del ipad sin libros digitales.

ANEXO IV. BAJA ESCOLAR DURANTE EL PERIODO DE CESIÓN DE IPAD.

En caso de que el alumno se diera de baja durante el periodo de tres años que dura el la cesión del dispositivo, la familia podrá escoger entre dos opciones:

1. Terminar de pagar las cuotas que le quedaran pendientes hasta cumplir los tres años de cesión, pasando de ese modo a ser el iPad y los accesorios propiedad del alumno.
2. Devolver el iPad y los accesorios (cargador y funda) en buen estado de uso y funcionamiento, en caso contrario deberá abonar su reposición.* ANEXO IV, en cuyo caso se dejaría de pagar automáticamente las cuotas mensuales.



He leído y acepto las condiciones generales del proyecto iPad del Colegio Internacional Aravaca. Asumiendo así la responsabilidad de mis acciones.

DATOS DEL ALUMNO

Nombre

Apellidos

Curso

FIRMA DE LOS PADRES:

FIRMA DEL ALUMNO:

Aravaca , de de 2016

